

- Expediente: CA/TPE/01038/2007. Interesado/a: Gestiones del Estrecho, S.L. Último domicilio: Galería C. Comercial Carrefour, núm. 3, C.P. 11.379, Los Barrios. Asunto: Acuerdo Inicio Reintegro.

- Expediente: CA/TPE/00731/2007. Interesado/a: F&F Bahía Interiores, S.L. Último domicilio: C/ Santo Domingo, núm. 2, C.P. 11.402, Jerez de la Fra. Asunto: Resolución de Reintegro.

- Expediente: CA/TPE/00058/2006. Interesado/a: Home Makers, S.L. Último domicilio: Ctra/ N-340, Edif. Torresol Bajo, s/n, C.P. 11.312, Torreguadiaro. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

- Expediente: CA/NCA/00174/2007. Interesado/a: Sandra Luz Pérez Custodio. Último domicilio: C/ Voluntario Realista, núm. 1, 5.º F, C.P. 11.100, San Fernando. Asunto: Resolución de Reintegro.

- Expediente: CA/TRA/00160/2008. Interesado/a: Fontanería Ceballos, S.L. Último domicilio: Av/ del Ejército, núm. 10, 1.º B, C.P. 11.500, El Puerto de Santa María. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

- Expediente: CA/TRA/00450/2007. Interesado/a: Horno San García, S.L. Último domicilio: C/ Carteya, núm. 10, C.P. 11.207, Algeciras. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

- Expediente: CA/PCA/00322/2008. Interesado/a: María de los Ángeles Rodríguez Buceta. Último domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 44, A, C.P. 11.550, Chipiona. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

- Expediente: CA/NPE/00030/2007. Interesado/a: Pasticos Costa Luz, S.L. Último domicilio: Pol. Ind. Rematacaudales, núm. 14, C.P. 11.540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

- Expediente: CA/NPE/00116/2007 y CA/NCA/00228/2007. Interesado/a: María Isabel Erdosain González. Último domicilio: Avda. Cádiz, núm. 34, C.P. 11.500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución de Caducidad.

- Expediente: CA/NPE/00116/2007 y CA/NCA/00228/2007. Interesado/a: María Isabel Erdosain González. Último domicilio: Avda. Cádiz, núm. 34, C.P. 11.500, El Puerto de Santa María. Asunto: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Cádiz, 30 de agosto de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 53/11.

Empresa imputada: Establecimientos Miró, S.L. CIF núm. B-08754814.

Último domicilio conocido: C/ Freniche, s/n (C.P. 04009), Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil (1.000) euros.

Almería, 25 de agosto de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.